



Reiute ma. aueois.

SELLOOY ARTO VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTEY SEIS.

Pro
do. de sal.

En la Muy Noble Muy leal Ciudad de Cartagena
Sala Capitulada de ella en diez y seis dias del
mes de Sep. año de mill setys. veinte y seis se
taxon a Cavildo ordinario, los Sr. D. Manuel
Joseph de Vargas Mayor, D. Joseph de Ribera,
D. Manuel Anrich, D. Joseph Manj. D. Pedro de
Borras, D. Pedro Domi- que, D. Lino Riquelme
y Salazar Franca, D. Pedro Fabrega
y Residores, Tacordaron lo sigte.

Se dio principio por esta Ciudad a Tejer el Reparti-
miento de la Sal y q. auer dado la oca, Record
se continua en el dia de mañana

D. J. de San Blas de Kays Don Joseph Andres
Gonzalez de Rivera
Enuenos;

En qual Cavildo de
Quanto a las de poder
loun

ordinario)

En la Muy Noble Muy leal Ciudad de Cartagena
y Sala Capitulada de ella en diez y seis dias del
mes de septiembre año de mill setys. veinte y
seis, se diputaron a Cavildo ordinario
los Sr. D. Manuel Joseph de Vargas Alcalde
Mayor, D. Joseph Andres Gonzalez de Ribera,
D. Manuel Anrich, D. Pedro Domiquy, D. Lino
Riquelme Salazar Franca, Residores Tacordaron
lo sigte.

Y auiendo estado esta Ciudad por originando
la Tebista del Repartimiento de la Sal
de los Sr. de esta Poblacion auiendo con-
cluido, acuerda lo aprouba y puse en
ga de liz. para su Publicacion, luego

